



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO BOLÍVAR
TURBACO BOLÍVAR, CALLE DEL TRONCO, CRA. 11 N° 15-26
TELEFAX: 6556433

Proceso Ejecutivo No. 13-836-40-89-002-2019-00452-00.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez pasó al Despacho el expediente de la referencia, en donde se le dio traslado a la liquidación de costas, las cuales no fueron objetadas. Provea. Turbaco (Bol), 9 de marzo de 2023.

LINA SOFÍA MARTÍNEZ SALCEDO
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO

nueve (9) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

En virtud al informe secretarial que antecede, se observa que le fue dado el traslado a la liquidación de costas efectuada por la Secretaría, sin que haya sido objetada, por lo que se procederá a su aprobación, de conformidad con el art. 446 del C. G. del P.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBACO (BOL),

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la liquidación de costas efectuada por la secretaria.

SEGUNDO: Cúmplase con lo ordenado en auto de fecha 19 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Lina Paola Avila Tinoco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Turbaco - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4489a27337230f3e85ef41c23bafb17b183072763a0e7ac98e3b472e86865fb**

Documento generado en 09/03/2023 10:17:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>